



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 22 DE MARZO 2017**

Siendo las 14:00 horas con quince minutos del día 22 de marzo del 2017, nos constituimos legalmente en el sala de juntas de la sindicatura, mismo que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalupe, nos damos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 22 de marzo del 2017.

Asimismo, les doy la bienvenida a los Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura.

(1). - En atención al punto número UNO del Orden del día, instruyó al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes para que nombrara lista de asistencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, **PRESENTE**

Regidor Sergio Javier Otal Lobo, **PRESENTÓ JUSTIFICANTE**

Regidor Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE**

Regidor José Manuel Romo Parra, **PRESENTE**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Pública 4 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Por la Comisión de Cultura

REGIDORA XIMENA RUIZ URIBE, **PRESENTE**

REGIDORA MARÍA EUGENIA ARIAS BOCANEGRA, **PRESENTE**

REGIDORA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO, **PRESENTE**

REGIDOR BERNARDO MACKLIS PETRINI, **AUSENTE**

REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL LOBO, **PRESENTÓ JUSTIFICANTE**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Cultura 3 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 22 DE MARZO 2017**

(2) Encontrándose presentes la mayoría de los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y la mayoría de los Regidores de la Comisión de Cultura y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

(3) Procedemos con la lectura del Orden del Día.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de febrero del 2017.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número 119/11.
(Convocante y Coadyuvante Cultura).
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número 006/16.
(Convocante y Coadyuvante Cultura).
- 7.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 250/16.
- 8.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 210/12.
- 9.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Números de Turno 282/16.
- 10.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Números de Turno 066/17.
- 11.- Asuntos varios.
- 12.- Clausura.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 22 DE MARZO 2017**

orden del día en mención, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(4) En atención al punto número CUATRO del Orden del Día, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública con fecha del 20 de febrero del 2017, toda vez que les fue remitido su texto íntegro de la misma, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(5) Pasando al QUINTO punto del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número de turno 119/11 que tiene la finalidad de impulsar el Proyecto Denominado ORQUESTAS INFANTILES.

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

No habiendo quien en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(6) Pasando al desahogo del punto número SEXTO del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número 006/16 que tiene por objeto el diseño e implementación del programa cultural para otorgar capital semilla para empresas de arte dentro del ejercicio fiscal 2016 siendo una estrategia de fomento de negocios en el Municipio de Guadalajara;

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

Regidora Ximena Ruíz Uribe:

Tengo la duda por ser un tema cultural, ¿Si se está viendo al artista como emprendedor?

Sabemos que hay fondos para empresarios, para las pequeñas empresas, pero para el tema de SUCUDE como se hacen las convocatorias, para abrirles los espacios para los nuevos artistas.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

No tengo toda la información en específico del Festival SUCUDE, pero el 60% es convocatoria para artistas locales, quiere decir que sí se contratan compañías de teatro con prestigio internacional, pero el 60% es de artistas locales, e incluso las producciones que vienen de fuera, a su vez hacen convocatoria para los artistas locales. Por ejemplo, el año pasado con la fura, casi todo el elenco fueron artistas locales que hicieron castings aquí en la ciudad.

Regidora Ximena Ruíz Uribe:

De ese 60% cual porcentaje se destina a los nuevos artistas emergentes.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 22 DE MARZO 2017

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

El programa SUCEDE es un Programa Federal, tiene sus reglas de operación, se hace la convocatoria abierta y se pública en el Diario Oficial de la Federación todos los requisitos y tanto artistas consolidados y tanto artistas de emprendimiento pueden acceder a esos recursos. En particular en el 2016, fueron 56 grupos u organizaciones de diferentes artistas que fueron beneficiados.

Regidora Ximena Ruíz Uribe:

Eso lo entiendo, y estamos a favor de seguir promoviendo lo que son los eventos culturales, pero en esta iniciativa lo que se está buscando es para el capital semilla en lo particular, como podemos seguir impulsándolos al artista local emergente.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Nosotros tenemos un fideicomiso de 6 millones de pesos, que es autosustentable que no únicamente son artistas, pueden ser también empresarios que pueden acceder a estos recursos, hasta 100 mil pesos, pero es abierta, no limita únicamente a los de capital semilla es para cultura en general.

Regidora Ximena Ruíz Uribe:

Me podrían hacer llegar mayor información sobre este fideicomiso, para ver cómo se los podemos hacer del conocimiento de los artistas, para que ellos conozcan de este fondo y puedan participar.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Con mucho gusto, se llama Fondo de Fomento Empresarial, está dirigido para pequeños emprendedores, en el ejercicio fiscal 2016, se apoyó a más de 2,200 personas que ingresaron su solicitud en capacitación y fueron acreedoras a más de 241 empresarios a más de 100 mil pesos en recursos.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Con mucho gusto les solicitamos la información tanto a cultura como a las personas de Desarrollo Económico que manejan el fideicomiso, que incluso cuando se presentó la iniciativa por parte del Regidor se habló con ambas áreas para que se pudiera encausar el mayor número de artistas, lo que se podría solicitar es que nos den un corte de cómo van, y ver como se pudiera mejorar la difusión para que los artistas puedan acceder a este.

No habiendo quien en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

Agradecemos la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura

(7) Pasando al desahogo del punto número SÉPTIMO del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número de turno 250/16 que propone al Alcalde de Guadalajara acogerse al Decreto 25799/LX/16, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco; que tiene como finalidad otorgar a los contribuyentes municipales un descuento hasta del 75% sobre los recargos generados hasta en el ejercicio fiscal 2016.

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

No habiendo quien en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(8) Pasando al PUNTO NÚMERO 8 del Orden del Día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número de turno 210/12 mediante el cual se refiere sobre solicitar el cambio de la forma del pago de la prestación de despensa, por el pago en especie en vales de despensa o tarjeta a los empleados del Ayuntamiento de Guadalajara.

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

No habiendo quien en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(9) Pasando al PUNTO NÚMERO 9 del Orden del Día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número de turno 282/16; que refiere sobre los asuntos laborales que se lleven en contra del Ayuntamiento, que se han pagado con el Presupuesto que se asignó en el presente ejercicio fiscal.

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

No habiendo quien en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(10) Pasando al PUNTO NÚMERO 10 del Orden del Día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número de turno 066/17; que tiene como finalidad que se inicie el procedimiento administrativo para la adquisición de vehículos a través de la figura de arrendamiento puro, destinados a cumplir con el servicios públicos a los que el Municipio tiene la encomienda de realizar.

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Mi principal preocupación respecto a la aprobación de este dictamen tiene que ver con la situación financiera del municipio, porqué estamos comprometiendo recursos que de alguna manera desde

mi punto de vista y sumado a los recursos que hemos comprometido a lo largo de la actual administración, podría tener un impacto negativo en lo que tiene que ver con el cierre del ejercicio financiero particularmente en lo que se refiere en el 2017.

En lo que se refiere en el punto número uno del Decreto, que habla de los 55 millones de pesos comprometidos, lo que nosotros identificamos es que para este año tenemos disponibles 20, si nosotros consideramos que para fines prácticos podríamos estar pagando las mensualidades correspondientes de aquí a lo que resta del año, requeriríamos alrededor de 25, a falta de solvencia financiera en la partida que en un momento determinado, me parece muy importante escuchar la opinión del Tesorero, para que nos aclare específicamente como se va a solventar los recursos de esta partida y muy particularmente como vamos a tener los recursos para que el siguiente año podamos tener la capacidad financiera no solo para éste sino para todos los arrendamientos.

Lo digo de esta manera, ya que nos dimos a la tarea de investigar de ver cómo vamos en el arrendamiento previo que habíamos autorizado y en este aspecto nos llama mucho la atención que en la página de transparencia, no solamente no aparece el convenio que se hizo con Financiera BAJIO para llevar a cabo este contrato, si no tampoco está la expedición de cheques, la copia de los cheques de pago a esta financiera, esto lo quisimos investigar con la finalidad de poder de alguna manera avanzar en el conocimiento del ejercicio de la partida que para este fin tiene autorizado la Tesorería de 98 millones de pesos.

Como tercer punto, me llama mucho la atención en lo que estamos manifestando respecto de instruir a la Coordinación Administración para que lleve un registro de los vehículos que puedan a necesitar, pareciera como que todavía no tenemos la necesidad, y ya estamos autorizando el procedimiento, entiendo perfectamente que el Ayuntamiento de Guanajuato necesita vehículos para autorizar una plantilla que está completamente obsoleta, sin embargo me parecería para mí deseable, el que pudiéramos conocer cuál es la propuesta de necesidades que tiene cada una de las dependencias para poder hacer una proyección respecto de cuál será el trámite al que vamos a seguir en torno a estos arrendamientos, hay algo que es importante mencionar porqué la mayor parte los que están en esta mesa formamos parte de la Comisión que convocó el Presidente Municipal para ver el tema de los ahorros, y la instrucción que le dio al Coordinador de la Administración para que junto con las diferentes áreas llevara un procedimiento de las características que aquí esta mencionando y del cual hasta el momento no hemos recibido un resultado específico en este aspecto.

En el Punto tercero en el acuerdo, a mí me parece que al final, dice: "para ello la propia Dirección de Adquisiciones en las bases de licitación", debe de quitarse el "deberá" y ponerle "establecerá".

Y el punto número cinco, me preocupa un poco, dice "Se autoriza por mayoría calificada para que en caso de requerirse se afecten las garantías de participaciones federales que le corresponde al municipio", si bien entiendo cuál la motivación y la razón fundamental de protección a la financiadora de la arrendadora, es importante reconocer que hemos manifestado que tenemos una pequeña diferencia de interpretación de lo que establece la propia Ley de deuda pública y

Disciplina financiera, por lo que propondría que pudiéramos hacer una modificación que diga: “ Se autoriza por mayoría calificada para que en estricto apego a lo establecido en la Ley de deuda pública y Disciplina financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, en caso de requerirse, se afecte en garantía las participaciones Federales”. Creo que esto es un mecanismo de protección, porque si en un momento determinado por alguna razón el municipio dejara de pagar, entonces automáticamente habría una repercusión sobre las participaciones en una situación como si fuera una deuda.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Para antes de ceder el uso de la voz al Tesorero municipal, respecto a la Ley de Disciplina financiera, hay un capítulo de obligaciones a corto plazo y es ahí donde lo estamos encajando, esta dice en el Artículo 30:

Las entidades federativas y los municipios podrán contratar obligaciones a corto plazo sin la autorización de la legislatura local, siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones:

Una de esas es que quede pagada hasta tres meses antes de la terminación de la Administración.

Tesorero Municipal, Juan Partida Morales:

En el tema de la partida, lo que vamos a buscar en esta estructura, hablando primero de la opinión de que se necesitarían 25 millones al menos para pagar en este ejercicio, se dejaron 20, desde un principio la idea de la capacidad que tenemos era de 20 millones, desde la hora que se estructuró el presupuesto se buscó la manera de tratar de comprar algunos vehículos adicionales, nos pidió la jefatura de gabinete que tratáramos de calcular para cuanto nos alcanzaba, la idea originalmente era pagar 20 millones este año y 20 millones el siguiente para un monto total de 40 millones totales para alcanzar maso menos para 35 millones de los equipos, que no es poco pero tampoco dadas las necesidades que bien mencionan el Regidor, tampoco nos sacaba de muchos apuros, entonces se buscó la manera de cuadrar, se analizaron algunas opciones de las cuales se vio la manera de buscar una estructura de pagos creciente, de manera que pudiera dentro de los veinte millones que sentimos que podemos pagar este año y el resto se pudiera pagar el año siguiente.

Vamos a revisar porqué el contrato no aparece en Transparencia, y los cheques cada mes se está pagando, revisaremos si no está mal clasificado, lo revisaremos.

Volviendo al tema, el año pasado y este es donde habrá mayor presión por la parte del gasto, y esto donde va a venir la presión más fuerte es en el tema de la obra pública, y lo que habíamos mencionado, se va a tratar de arrancar la mayor parte de la obra pública este año, con idea de no dejar obras a medio camino, básicamente lo que tengo acordado con el Presidente, es que 2018 va a ser un año donde se va a pagar obra que se haya iniciado en 2017, y ya el ritmo de crecimiento en tema de obra va a ser muy bajo. Empezando con el Consejo Metropolitano que ya en este año baja de manera bastante sensible, ya de niveles de miles a nivel estatal pero ejercido por nosotros habíamos tenido cerca de 130 millones el año pasado, del cual nosotros poníamos cerca de 100,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 22 DE MARZO 2017**

entonces este año pasa a cerca de 50, entonces básicamente esperamos una reducción lo cual nos permite con este esquema tratar de estresar lo menos posible la situación financiera con esta compra, tener los vehículos lo antes posible y que nos den para fortalecer las diferentes áreas administrativas.

Vamos a tratar de ayudar a los bomberos con una o dos motobombas, vehículos en menor medida administrativas.

Yo creo que sí estaríamos en posición de hacerles llegar en los próximos días un lista preliminar de lo que se pretende comprar.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

El listado actualmente no está justo, porqué se está haciendo por el otro lado el censo de los vehículos, las dependencias hasta que no ven seguro, deciden que vehículos dar de baja.

Coincido que tenemos que tenerlo, podríamos tenerlo en este periodo y en conjunto con estas mesas que tendremos de austeridad, y tener el listado de aquí al día de la Sesión de Cabildo para tener más claridad. Y también que no sea un listado tan rígido, porqué van surgiendo necesidades, que tal vez podamos tener un margen de 20% por lo imprevistos que vayan saliendo.

Yo estaría de acuerdo con las modificaciones que propone el Regidor Petersen y con el compromiso que en estas semanas previo a que tengamos la Sesión de Ayuntamiento, podamos tener el listado de los vehículos que son susceptibles a renovarse.

Les preguntaría si están de acuerdo con el dictamen y con sus modificaciones que se han propuesto aquí.

En votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(11) Pasando al PUNTO NÚMERO 11 del Orden del Día, que refiere asuntos varios, les consulto si alguien tiene algún asunto varío a tratar.

Les quiero comentar dos temas, el primero relacionado con la austeridad, ya las áreas técnicas han estado trabajando más a detalle de lo que se ha platicado con los coordinadores y ya tienen más terminada una propuesta, lo que yo les propondría es que hagamos algunas mesas de trabajo informarles y vayamos caminando juntos en estas mesas de trabajo, una modificación al presupuesto que incluya estos temas.

Hay algunos otros temas de la mesa de austeridad que son un poco más complejos que la propia modificación del presupuesto, que tiene que ver más con acciones de mediano y largo plazo, que esas tendremos que seguir las trabajando en el transcurso del año y lo que resta de la administración para poder ver ahorros más concretos, como es vehículos, papelería entre otros.

Podríamos estar hablándoles para la próxima semana para ir trabajando este punto.

El otro tema tiene que ver con un dictamen que se aprobó en la Comisión de Servicios Públicos que tiene que ver la modificación a la Concesión de Plastic Omnium, entiendo que hubo alguna discrepancia ya que algunos consideraban que se debería tratar el asunto también en esta Comisión, que sí bien la dictaminación está en la Comisión de Servicios Públicos, considero que pudiéramos en esta Comisión que el Tesorero nos pudiera aclarar algunas dudas de las cuales se manifestaron en aquella Comisión, para poder tener el dictamen más digerido, y ver las partes presupuestales que le preocupaba a algunos regidores de esta Comisión.

Me gustaría que el Tesorero Municipal, nos platicara un poco del tema de los ahorros que tenemos en la prestación del servicio de la basura, que era una de las consideración que se tenía en la Comisión.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Se está manifestado que la propuesta de llevar acabo un ajuste en la concesión de Plastic Omnium considerando que Plastic Omnium solo estaría incluido la limpieza de 20 plataformas, y como fueran creciendo el número de plataformas si tenía que pagar la limpieza de la misma, y se justificaba con que esto se iba a pagar con los ahorros que se venía pagando a CAABSA, pero nosotros no identificamos ningún ahorro de lo que se venía pagando a CAABSA, y de hecho el año pasado en el cierre de año, derivado a una iniciativa que yo propuse asociado con el informe de Gobierno del Presidente Municipal, se hicieron mesas de trabajo para conocer las diferentes inquietudes que hemos manifestado de los Regidores, y algo que nunca han podido aclarar y en este caso fue el Coordinador de Servicios Públicos de adquirir el compromiso de demostrar el supuesto ahorro con CAABSA, porqué al menos en la página de internet en el apartado de transparencia, no hay un ahorro, a CAABSA se le ha venido pagado un poco más de lo que se venía pagando en los años anteriores. Entonces nos llama mucho la atención de que ahora digan que hay un ahorro, hay que decirlo con toda claridad de que el Coordinador no ha cumplido.

La tercera cosa es de que nos llama mucho la atención, la justificación para llevar a cabo una modificación al contrato hecho con Plastic Omnium, derivado a estas plataformas, entendemos perfectamente que es un tema de funcionalidad y el crecimiento que estas han tenido, pero sin embargo no tenemos ninguna información de la cantidad de basura que están recibiendo estas plataformas, y como esto está disminuyendo en el precio de la recolección de basura que está cobrando CAABSA, son muchas dudas que nos quedan, y es por lo que se manifestó en la Comisión el desacuerdo respecto al estudio de la iniciativa.

Tesorero Municipal, Juan Partida Morales:

Básicamente lo que yo les podría decir es que estoy a sus órdenes para revisar póliza por póliza lo que se ha ahorrado, de repente en transparencia es un poco complicado porqué ya no se hace, ya todo lo que se le paga a CAABSA se le paga por recurso FORTAMUN y antes se le pagaba por cadenas productivas, por cuestiones de cómo se contabilizaba antes, algunas no están en